

1.8-11.1

CIRCULAR No. 020
Tunja, 25 de marzo del 2023

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES ACTIVOS, RETIRADOS,
CÓNYUGE Y/O BENEFICIARIOS

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: ATENCIÓN PERSONALIZADA SOLICITUD DE PRESTACIONES EN LÍNEA.

Atento saludo.

Con ocasión de la implementación de la solicitud de prestaciones sociales del Magisterio a través del aplicativo Humano, determinada por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG y en el interés de brindar asistencia al trámite a los directamente interesados hoy activos, se ha dispuesto que a partir del día 17 de abril de 2023, la asistencia se realice de manera virtual los días LUNES de 2 a 5:30 de la tarde (Martes cuando el lunes sea festivo)

Para el personal retirado y / o beneficiarios, atención presencial los días VIERNES de 2 a 5:30 de la tarde.

Para acceder a la asistencia se ha dispuesto que a través de correo electrónico se realice el agendamiento de las respectivas citas como requisito para la atención, así:

Cesantías cpaipa@sedboyaca.gov.co

Pensiones rtobos@sedboyaca.gov.co

Al agendar la citas, proceso que inicia partir del día 10 de abril, el peticionario deberá señalar la razón de la solicitud de asistencia, garantizando previo conocimiento a los funcionarios asignados para este fin, en el contexto que para cada uno de los agendados sea otorgado un término máximo de 20 minutos, lo que implica puntualidad para conectarse y en la información a suministrar. El no cumplimiento a la hora indicada implica para el usuario afectación en el tiempo señalado para su asistencia. Es importante señalar a los interesados que se otorgará únicamente ocho agendamientos por jornada y será de conformidad con la solicitud en el orden de ingreso de los correos, al cual recibirán respuesta con la indicación del turno y hora correspondiente.



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

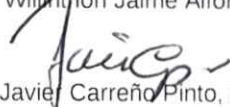
Secretaría de Educación

La asistencia que se brindará para este trámite es gratuita y es consecuencia del deber de orientación al ciudadano propios de la Administración pública y no se recomienda o se recomendará a un tercero para que se realice este trámite, por el contrario, se solicita a los usuarios no acudir a personal ajeno a la administración y debidamente autorizado, conforme a lo ya señalado.

Cordialmente,


ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA

Aprobó:  Willinton Jaime Alfonso Prieto, Director Administrativo y Financiero

Revisó:  Javier Carreño Pinto, Subdirector de Talento Humano

Proyectó:  Raquel Yamile Rátiva García, Profesional Especializado (E), Prestaciones Sociales de Magisterio